



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: miércoles, 12 de Febrero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO PERSONAL LABORAL FIJO PARA EL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS.

386

Expirado el plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones, estudiadas y resueltas las alegaciones y reclamaciones presentadas en plazo, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

HE RESUELTO

1º.- Aprobar la lista definitiva de admitidos al proceso de selección para cubrir una plaza de Operario de Servicios Públicos mediante concurso Oposición Libre, que es la que se detalla:

Nº DE REGISTRO ADMITIDO

2577	si
2619/20	si
2650	si
2686	si



2684	si
2682	si
2679	si
2677	si
2666	si
2019-E-RC-2656	si
2704	si
2705	si
2716	si
21	si
6	si
17	si
19	si
16	si
2	si

2º Aprobar la lista definitiva de excluidos que es la que se detalla:

Nº de registro 2692	Excluido
---------------------	----------

3º El Tribunal estará compuesto por :

Presidenta: D^a M^a Antonia Macho Terrón.

Secretaria: D^a M^a Peña Caballero García.

Vocales: D^a M^a Ángeles Rojo Cabellos

D. Manuel Álvarez García.

D. Manuel Cuervo Hernández

Suplentes:

D^a Ángela Romero Barrera

D^a Rosa Ortega Sebastián

D^a M. Elena García Martín

D. Jose Manuel García Román

D^a Mónica Genoveva Burdiel Sánchez.

4º.- Convocar a todos los aspirantes admitidos el día 24 de febrero de 2020, a las 11,30 horas, en el Colegio Público Clara Sánchez de Galápagos, Avda de la Cebada 3 Galápagos (Guadalajara) para la celebración del primer ejercicio.

Galápagos, 7 de febrero de 2020. El Alcalde Presidente Fdo: Guillermo M. Rodríguez
Ruano